

GAZETA DE MADRID
DEL MARTES 21 DE ENERO DE 1772.

Petersburgo 7 de Diciembre de 1771.

SIn embargo de los grandes frios que empiezan á sentirse, sigue la peste haciendo sus estragos y progresos en las diferentes Provincias de este Imperio; y se sabe que se ha manifestado en veinte y dos Ciudades, que se ha estendido hasta mas allá de *Novogrod*, y penetrado hasta *Orenbourg* y *Casán*, en la *Rusia Asiatica*. Se cree que están igualmente contagiados, en las orillas del *Wolga*, aquellos parages, á donde la actual Emperatriz hizo pasar numerosas colonias de estrangeros. En todo caso se toman quantas precauciones son posibles para atajar los progresos de esta enfermedad; pero se experimenta en tantos, y tan dilatados Países, que no será facil acudir á todas partes con los remedios necesarios, aunque se buscan Médicos y Cirujanos, y se ofrecen considerables recompensas á los que quieran venir de Países estrangeros. Se ha embiado gran número de Oficiales de Guardias á los Gobiernos contagiados para establecer cordones, y se han distribuido en todos los caminos Tropas de *Cosacos* y Caballería ligera, cuyas precauciones esperamos harán cesar ó disminuir los efectos de la epidemia: á que no contribuirán poco los grandes hielos que ya se experimentan.

Los seis Regimientos del Exército de *Criméa*, que debían pasar á *Lithuania*, y están repartidos en la *Nueva Servia* y en las cercanias de *Pultova*, han recibido contraorden. Corren voces de que las Guarniciones que defienden la *Criméa* han sido inquietadas por los *Turcos* y *Tártaros* de aquella Península, á quienes no se ha podido sujetar. El Estandarte de *Mahoma*, tan venerado entre los *Otomános*, jamas corrió tanto riesgo de caer en poder de nuestras Tropas, como quando se apoderaron del Campo del Gran Visir, cerca de *Babadagh*. Sin embargo, cuidaron mas los Enemigos de libertarlo, que de defenderse: y asi pudo fácilmente el General *Weisman* tomar el Campo del Gran Visir con toda su artillería.

EL General *Bauer* ha muerto de las heridas que recibió el 31 de Octubre en el primer choque en *Bucharest*, donde mandaba las Tropas *Rusas*, que fueron enteramente desbaratadas por el Baxá de *Bosnia*. Segun las ultimas relaciones de esta accion, la pérdida de gente, aunque muy considerable, ha sido igual, á poca diferencia, por ambas partes.

Stockolmo 10 de Diciembre de 1771.

Sigue la misma division entre la Orden de Nobles y las demas Clases inferiores con motivo de la Capitulacion que debe firmar el Rey. No produjo efecto el oficio que S. M. se dignó pasar para reunir los diferentes partidos, ni aun se admitió la proposicion de darle gracias por la bondad con que anhela á conciliar los espíritus, cuya proposicion se deshechó á pluralidad de 364 votos contra 331. Insistiendo la Orden de Nobles en su primer dictámen sobre la Capitulacion, previno el 4 de este mes á sus Apoderados en la *Diputacion de Expedicion*, que no prestasen su consentimiento á este Acto, á no ser segun se acordó en la misma Orden; y que si los Miembros de las demás Clases le quisiesen despachar, se retirasen, protestando contra todo lo que se pudiese hacer sin su asistencia.

Habiendo uno de los Miembros de la Orden Equestre proferido en la antecedente Sesion expresiones indecorosas á la Persona del Rey, se indignó la mayor parte de la Asamblea, tanto, que ya se disponía á echarle de ella, quando informado S. M. de lo acaecido, embió á llamar al Mariscal de la Dieta, para encargarle manifestase á la Cámara sus deseos de que no se procediese contra este Individuo, y que se le diese tiempo para arrepentirse de su temeridad. Este acto de clemencia y benignidad hizo la mas viva impresion en los corazones de todos.

Ratisbona 21 de Diciembre de 1771.

LA Dieta general del Imperio solo se ocupa actualmente en negocios de policia. El Ministro Directorial de *Maguncia* propuso un reglamento sobre el método de los mercados de granos y otros de la Ciudad de *Ratisbona*. El Ministro de *Austria* presentó nuevamente el proyecto de reforma, concerniente á los abusos de los Gremios. Esta providencia se dirige á desbanecer una especie de mancha con que por antiguas preocupaciones se mira á ciertos oficios, privando á los hijos de los que los exercen del derecho de poder entrar en toda clase de Grémios. Mas ha de 50 años que trabaja la Dieta en este importante objeto; pero ni el rigor de las Leyes generales, ni la severidad de los Reglamentos particulares han podido desarraigar todavía las absurdas preocupaciones que reynan de muchos siglos á esta parte, inutilizando con perjuicio del Estado,

do, en gran parte de *Alemania*, millares de hombres que solicitan destino. Segun el nuevo proyecto de reforma, se prohibirá excluir á estos Vasallos de las Comunidades de Artes y Oficios, y tampoco se permitirá excluir de ellas á los Artesanos que hayan casado con hijas suyas.

Londres 27 de Diciembre de 1771.

EL Alderman *Harley* representó en la ultima Asamblea del Consejo comun lo peligrosos que eran los medios de que se valían ciertas personas para usurpar una reputacion de afabilidad popular. Exclamó contra el abuso de las frecuentes Asambleas de los Ciudadanos, y propuso se hiciese un reglamento para excluir á los que no tienen derecho de asistir á ellas. Con este motivo recordó todo lo sucedido en la eleccion del nuevo Lord Corregidor, que estuvo muchas veces á pique de perder la vida por la única razon de que los votos de los Ciudadanos le llamaban á esta dignidad. Concluyó manifestando que las recíprocas acusaciones no prueban otra cosa sino que los dos diferentes partidos de oposicion miran muy poco por la causa del bien público, de que tanto blasonan. Dixo tambien que si efectivamente tenían la pluralidad de votos, todas estas cabalas odiosas venian á ser inútiles; pero que si al contrario componen sus partidarios el menor número, era un atentado digno de castigo en una Constitucion libre el proyecto de intimidar al poder electivo.

Ofendido el Sr. *Wilkes* de estas reflexiones, que creyó dirigidas contra sí, respondió directamente al Sr. *Harley*; y afeandole el poco favor que hacía á los Ciudadanos, le recordó que á su propuesta en la ultima elección para prolongar la Sesion hasta media noche, había declarado el Alderman que *no quería exponer su seguridad de noche con los Ciudadanos de Londres*. El Sr. *Harley* exclamó contra la calumnia, asegurando que sus expresiones en aquella ocasion fueron diametralmente opuestas al sentido que las daba la malignidad del Sherif; y que lo que entonces dixo, fue que *jamás creería exponer su seguridad, hallandose de dia y de noche con los Ciudadanos de Londres; pero que sentiría verse á media noche entre amigos del Sr. Wilkes*.

La Compañia de las *Indias* tubo el 18 del corriente una de sus Asambleas ordinarias, en que se habló de la deplorable situacion de los negocios de *Bengala*, y de la necesidad de pronto remedio, embiando otros Gefes con nuevos reglamentos. Replicó uno de los Accionistas, que mas bien convenían en la *India* Legisladores, que Leyes, apoyando su dictámen en el exemplo de lo sucedido en *Canada*, donde fue preciso establecer una Junta en 1768, para formar en aquellas mismas Provincias el Código de las Leyes del País. Esta proposicion se recibió con aplauso; y habiendo manifestado uno de los Miembros de la Asamblea el recelo de

que

que el Gobierno quería manejar por sí los negocios de la Compañía de las *Indias*, aseguró el Director que el Lord *North* se hallaba muy interesado por ella: que lejos de pensar contra su independencia, había ofrecido ayudarla en quanto pudiese: que solo deseaba ver bien administrados los negocios de la Compañía; y que el Gobierno tampoco aspiraba al nombramiento del menor de sus Empleados.

Desde 11 de Diciembre de 1770 hasta 10 del presente mes y año, han nacido en las Ciudades de *Londres* y *Westminster* y sus Arrabales 178072 criaturas, y han muerto 214680 personas de ambos sexos: entre ellas hubo 67 de la edad de 80 á 90 años; una de 100; dos de 101, y una de 107. Han muerto este año en *Londres* 654 personas menos que el antecedente.

La inundacion acaecida poco ha en el Norte de *Inglaterra*, es actualmente el objeto de las averiguaciones de los Sábios. Se advierte que no fue precedida de violentas llubias: aquella gran superficie de tierra arrebatada, y los torrentes de espuma que salieron de ella y cubrieron los campos inmediatos, con otras muchas circunstancias, hacen creer que algun terremoto ocasionó esta inundacion. Muchas cartas de diferentes parages aseguran, que en la tierra se hicieron boquerones, por los quales salió agua. Sin embargo, no es de este parecer un célebre Naturalista, quien dice que no hay Provincia en *Inglaterra* tan abundante en Lagunas como la de *Cumberland*, y que viniendo sus aguas por algunos conductos subterráneos, se las puede atribuir muy bien la inundacion y fenomeno de *Solway-Mos*. Otra semejante acaeció 30 años ha en el Lugar de *Pellingmos*, á la orilla del *Wier*, en el País de *Lancaster*.

EL Consejo de Estado, llevando á su frente al Príncipe *Stadhouder*, entregó ayer á sus Altipotencias el plan de Guerra para el año de 1772. El Baron de *Coehorn*, Presidente del mismo Consejo por la Provincia de *Frisia*, pronunció un discurso, á que respondió el Baron de *Ablaing*, Presidente de la Asamblea de los Estados Generales, de parte de la Provincia de *Utrecht*. El 21 del pasado concluyeron sus Sesiones los Estados de *Holanda*: no fueron las menos importantes las deliberaciones sobre granos, á causa de conciliar las prohibiciones observadas en otros Países con la libertad necesaria al comercio de estas Provincias. El medio que ha parecido mas seguro y facil, es dexar á los Negociantes la facultad de introducirlos y sacarlos libremente, estableciendo almacenes reservados para la Nacion, al precio, y baxo las leyes de policia que convengan, segun las circunstancias.

El Almirantazgo ha mandado armar la Fragata, nombrada la *Aguila*; de

de 26 cañones , para conducir los regalos que se acostumbra embiar al Bey de Argél.

Una carta escrita en la Isla de *Santa Maria de las Sorlingas* , con fecha de 8 de Diciembre próximo pasado , refiere las particularidades siguientes. „El 17 del mes ultimo , entre cinco y seis de la mañana , un furioso viento *Sur Surueste* hizo subir el mar hasta mas arriba de la lengua „de tierra , que une la Ciudad de *Santa Maria* con la otra parte de la Isla. „Fue tan repentina esta inundacion , que ya había llegado el agua al primer alto de muchas casas , antes que se hubiese percibido. No es posible ponderar la espantosa situacion de los habitantes , que en medio „de las tinieblas de la noche luchaban contra las aguas por salvar su vida y la de sus tiernos hijos , que llevaban en brazos ó á sus espaldas. „Esta desgracia hizo perecer gran número de ganados , y reduxo muchas familias á la mayor miseria. En *Dunwich* , ázia la costa de *Susolck* , „se han experimentado tan fuertes uracanes , que desarraigaron gruesos „árboles , y arruinaron granjas y casas enteras. El mar se elevó tanto , „que llegó á cubrir gran parte de las llanuras , y por todos lados no se „ve sino el triste espectáculo de reliquias de Navíos y cadáveres que arroja incesantemente á la costa. “

Marsella 27 de Diciembre de 1771.

EL Capitan *Guirard* , que partió de *Constantinopla* el 18 de Noviembre , y salió el 30 de los *Dardaneles* refiere , que informada la Puerta del desembarco que hicieron los Rusos en la Isla de *Metelin* , ordenó el Gran Señor ál Capitan Baxá que marchase prontamente al socorro de aquella Isla ; y que habiendose abanzado este Almirante de las Armadas navales *Turcas* hasta el *Cabo de Baba* con un Cuerpo de 1500 hombres , se volvieron los Rusos á bordo precipitadamente con la primera noticia que tubieron , despues de haber puesto fuego á una parte de la Ciudad de *Metelin*.

Se ha fixado un aviso , en que se informa á los Capitanes y navegantes de esta Plaza , que el Gran Señor ha dado orden de visitar todas las Embarcaciones que entren en los *Dardaneles* , y que deben sujetarse á esta disposicion.

Quince ó veinte leguas al *Surueste* de la Isla de *Flora* , la mas Occidental de los *Azores* , se dexan ver por el mes de Abril gruesos pescados , que llaman *Sopladores*. Todos los años parten de *Boston* muchas Barcas , que sacan con esta pesca un producto considerable en azeyte ; y se exórta á nuestros Navegantes á que se aprovechen de este nuevo ramo de comercio , ofreciendoles recompensas.

*Extracto de carta escrita en Satalia, Capital de la Caramania, á 29
de Setiembre de 1771.*

„Estámos aquí con alguna inquietud desde el arribo de seis Navíos
„de guerra *Rusos* á nuestro Golfo. El 20 de Agosto hicieron un desem-
„barco en *Macri*, donde encontraron mas resistencia de la que esperaban.
„Desde allí se encaminaron ázia *Fenica*, Pueblo situado á la falda del
„monte *Taurus*. Hay en él un Castillo, guardado ordinariamente por
„algunos Pastores, cuyas cabañas forman en las cercanías una pequeña Al-
„dea. Los *Rusos* entraron en aquel Castillo, y no habiendo encontrado
„en él persona alguna, le pusieron fuego, y se llevaron la Artillería, que
„consistía en 12 cañones viejos de hierro: despues de lo qual dieron caza
„á dos Embarcaciones *Arnautes* (*Epirotas* ó *Albaneses*) que venían de *Ale-*
„*xandria* ricamente cargadas; pero las tripulaciones quisieron mas que-
„mar las Naves con sus efectos, que dexarlas caer en manos de los Ene-
„migos. Tres de sus Navíos se dexaron ver ayer delante de esta Plaza,
„donde había hecho entrar el Gobernador un refuerzo de mas de 100
„*Montañeses Caramanes*. Despues de haber bordeado todo el dia, se acer-
„caron al poner del Sol á tiro de cañon; pero los Castillos de *Has Bachtchi*
„y *Chiderlik* asestaron su artillería contra ellos, y los obligaron á ale-
„jarse, dirigiendose ázia el *Cabo Celidroni*, sin haber disparado un cañon.
„Estos Navíos cruzan actualmente delante del Golfo de *Macri*, esperando
„á otro, que fue obligado á dar fondo para componer uno de sus palos,
„maltratado por la artillería de los Castillos de *Rodas*, á donde se ha-
„bía acercado. “

Versailles 4 de Enero de 1772.

LOs Señores y Damas de la Corte, y los Embaxadores y Ministros
extrangeros pasaron el dia primero de este mes á rendir sus respetos al
Rey con motivo de *Año nuevo*. Habiendose juntado á las 11 de la ma-
ñana del mismo dia en el Gavinete de S. M. los Caballeros, Comenda-
dores y Ministros de la Orden de *Sancti Spiritus*, salió el Rey de su
Quarto, encaminandose á la Capilla, acompañado del Sr. Delfin, de los
Condes de *Provenza*, *Artois* y la *Marche*, del Duque de *Penthievre*, y de
los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden. Llevaba S. M.
el Manto Real, y encima el Collar de dicha Orden, y el de la del *Toyson*
de Oro. Despues de haber oído la Misa mayor, que cantó la Música, se
restituyó el Rey á su Quarto con el mismo acompañamiento. La Sra.
Delfina, Madama, Madama *Isabél*, Madama *Adelayda*, y Madamas *Victo-*
ria y *Sofia* la oyeron igualmente desde la Tribuna.

París 6 de Enero de 1772.

HAbiendo proporcionado los establecimientos de diferentes Sociedades
de

de Agricultura, el conocimiento del mejor modo de cultivar los campos, atento siempre S. M. á la felicidad de sus Pueblos, ha tenido por conveniente agregar á estos establecimientos el de una Institucion de Agricultura, donde se pueda enseñar prácticamente el primero de todos los Artes. En consecuencia de las ordenes de S. M. el Sr. *Bertin*, Ministro y Secretario de Estado, nombró por Gefe de esta Institucion, que se efectuará en las cercanías de *Compiègne*, al Sr. *Sarcey de Sutieres*, Miembro de la Sociedad de Agricultura. Se instruirá á los discípulos segun los principios justificados constantemente por una larga experiencia; y los Labradores que obtengan permiso del Ministro para ser admitidos en esta Institucion, serán alojados, mantenidos y asistidos gratuitamente por espacio de un año; al fin de cuyo tiempo, á los que se hubiesen distinguido por su buena conducta y aplicacion, se les dará un Arado nuevo, construído segun los principios de la Institucion, y un Rastrillo.

Madrid 21 de Enero de 1772.

Ayer, dia del feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor, y del Sr. Infante Duque de *Párma*, se vistió la Corte de Gala, y hubo general Besamanos en el Real Sitio del *Pardo*, con lucido numeroso concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros, y otras personas distinguidas que pasaron desde esta Villa á cumplimentar á S. M. y á toda la Real Familia.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Guadix* á D. *Joaquin Mariano Monsagrati*: Para la Canongía Magistral de la Iglesia Colegial de *Antequera*, en la Diocesis de *Málaga*, á Don *Gabriel Moreno y Acedo*; y para otra Canongía Magistral de la Iglesia Colegial de *Calaf*, Obispado de *Vique*, á D. *Mariano Mas*.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de *Sevilla*, á D. *Ignacio Luis de Aguirre*; y para el Corregimiento de la Ciudad de *Baeza*, á D. *Joseph Garcia de Leon y Pizarro*.

Habiendose juntado en el Ayuntamiento de esta Villa de *Madrid* el dia 30 de Diciembre ultimo, los Electores de las trece Parroquias, y los Aporaderados de los Gremios mayores y menores, para nombrar dos Diputados, y un Procurador Personero del Comun, que con el Ayuntamiento entiendan en el manejo económico y gubernativo de los Abastos, y demás asuntos peculiares á beneficio del Público de esta referida Villa, con arreglo al Auto del Consejo, é Instrucciones dadas por este Supremo Tribunal; salieron electos, á pluralidad de votos, por Diputados, los Sres. D. *Juan Francisco de Ochoa*, Caballero de la Orden de *Calatrava*, y Don *Francisco Antonio de Mendieta*; y por Procurador Syndico Personero el Licenciado D. *Joaquin de Caudevilla*, Abogado de los Reales Consejos.

El dia 14 de este mes falleció en esta Villa, de edad de 72 años,

24:
años, 2 meses y 7 días, el Excmo. Sr. D. Juan Gregorio Muniaín, Caballero Gran-Cruz de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Comendador de *Bienvenida*, en la de *Santiago*, Teniente General de los Ejércitos de S. M., Capitan General del de la Provincia de *Escruadua*, y Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra; en cuyos Empleos, y en el que tambien sirvió de Secretario de Estado y Guerra del Señor Infante D. Felipe, durante la ultima Guerra de *Italia*, merecieron su conducta y desempeño tanta distincion y confianza, que ha dexado recomendable memoria en el Rey y en la Nacion.

Gramática Latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso Castellano, con su explicacion en prosa. Obra póstuma de D. Juan de Iriarte. Precédela el Retrato del autor, y una Noticia de su vida y literatura. Hallaráse en la Carrera de S. Gerónimo, en casa del Librero Copin.

La Religión ó Instituciones sobre los Misterios y Dogmas de la Fé y de la Moral Christiana: por D. Joseph de Camino, Eclesiástico, residente en esta Corte. Se hallará en la Librería de Antonio de Sancha, entrada de *Barrionuevo*.

Prontuario en la mano para los Sargentos y Cabos de los Regimientos de Infantería, y saber en poco tiempo las reglas de cuentas, y conocimiento para correr con los intereses de una Compañía, por D. Manuel Marquez, Capitan del Regimiento de Infantería de Aragón. Se vende en la Librería de Gabriel Mas, á la entrada de la calle de los Preciados.

Division de Madrid en ocho Cuarteles, con sesenta y quatro Barrios, Nombres, Calles y Casas en que viven los Señores Alcaldes de Corte encargados de ellos, y los de Barrio, elegidos por los Vecinos de su Territorio, para este año de 1772: escrito por D. Juan Francisco Gonzalez. Se hallará en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenal.

Se dá noticia al Público, que D. Domingo Feliu, Cirujano Latino, revalidado en esta Corte por el Real Proto-Medicato, que vive en la Plazuela del Angel, encima de la Nevería, quarto principal, ha curado, á presencia de D. Joseph Leon, Médico de Familia de S.M. y de D. Francisco Marin, Cirujano Oculista del Hospital General de esta Corte, á Doña María Buytrago, de 52 años de edad, y temperamento sanguíneo vilioso, que vive en la Plazuela de S. Martin, casa de Sta. Teresa, de un zaratán ulcerado en un pecho, con los síntomas de corrosivo y dipascente, dolor lancinate, y ardor insufrible, fotor cadaberoso, labios reversos, aspecto horrible, y flujos de sangre, en el tiempo de dos meses y medio; y de esta clase, y de cáncros ocultos, ha curado vários dentro y fuera de esta Corte, como puede hacer manifiesto con los mismos pacientes y vários testigos.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.